



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación **43715 CD – UCR - FPCS** de los señores diputados Ciancio, Espíndola, Di Stéfano, González, Bastía, Cándido, Basile, Sen y Orciani, por el cual se solicita disponga informar sobre distintos aspectos en relación a la implementación del Plan Detectar (dispositivo estratégico del Testeo para Coronavirus en territorio argentino) en el territorio provincial; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación con la implementación del Plan DetectAR (Dispositivo Estratégico de Testeo para Coronavirus en Territorio Argentino) en la Provincia, informe lo siguiente:

- a) criterios epidemiológicos adoptados por parte del Ministerio de Salud para llevar este dispositivo a diferentes localidades del territorio provincial; y,
- b) requisitos que deben cumplimentar las Municipalidades y Comunas para poder acceder a este dispositivo.

**Sala de la Comisión en Zoom, 23 de junio de 2021.**

**Firmantes: CIANCIO – ARMAS BELAVI - BRAVO – DONNET – HYNES - OLIVERA**